



SELLO QUINTO. DIEZ MA-
RAVEDIS. AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y NOVENTA
Y CUATRO.

Se trayan los pap.
sobre el pinto =

Los papeles sobre el pinto de los ganados se trayan para verlo y
comprobar en razon de lo que tiene perdido el señor Don Pedro Carrillo que
dado quenta =

Alferez de la
Fernando Serr.

Alas memoriales de Juan Baron Alferez de la comuna de San Laureano
Suplicando ala Ciudad de Leon para que por dho cargo a tenio a su vez le
dara unos veynete y quatro años en todas las otaciones y años fuertes y de hallarse
con mas reverencia y cinco años de edad; y que le suble con los onores que
corresponden a dha plaza = Juan Ambrosio Baron Capitan de la comuna
de dha Parroquia en que propone a Fernando Serrano Antonio Baron
y Barco como Hernando, para que de los tres queson Penemexico el dho la Cui-
dad por Alferez el que fuere servido = y el dho Serrano suplicando
a la Ciudad de Leon con dha doncella = La Ciudad en Vista de los dho
memoriales dio por acusado al dho Juan Baron del dho cargo de Alferez
substandole con las que son nencia y exencion que gozara = y nombró
en su lugar a Fernando Serrano Aguardo Vecino y Mercader de dha Ciudad con
los onores de cargo de dho de dho de dho de acuerdo =

Obra del Puen
Secha porq
del Molino
del Rio =

Ala Peticion de Nicolas Miza a lenda don del molino del Rey de dho
y el año de noventa en virtud de la Cuerda de dha Ciudad se gastaron en mill
Ducientos y setenta y dos reales de vellon en la obra de dho molino
el señor Don Pedro Carrillo cuya canidad suplico de un alensamiento con pa-
se de dho señor que se hizo con el Juramento de no ser de guerra a la Cui-
dad para que se le dea de pagar lo que dha cantidad se bonifigue en guerra de un
y la Ciudad de Leon de dho y al señor Don Pedro Carrillo que se le dio
que con dho e dho de dho = acuerdo se a lo que se de el dho de dho =

Plato con el
que saca el
de Caguabins =

El señor Don Diego Rion de Silva Cavallero de los ven de dha Ciudad
Requiere dho que el fiscal del señor obispo de Leon en uca para dho
de Caguabins = Letras del Nuncio para llevar a su tribunal los autos e dho en la dho dependencia
de la Procion de dha Señora de la fuer Santa Laureano de dha Ciudad de dha
dho dho y notificación de las letras siendo que en su cumplimiento
se demitan todos los autos e dha dha sea noticia a la Ciudad para que tenien-
do entendido no dho dho que era acción de dho sino dho dho
y que en van de dho de dho por como dho queson tan notorios y que
con duze mas a los y dho dho que se dho que al remedio